



Proyecto "El Pacto de los Alcaldes para el Clima y la Energía, iniciativa europea para la implicación de los entes locales en las políticas climáticas y para la innovación participativa" Subvencionado por la Comisión Europea.

Expediente COMM/MAD/2016/04



RECOMENDACIONES Y ORIENTACIONES resultantes del Curso de formación y taller realizado en Madrid el día 29 de marzo de 2017.



INTRODUCCIÓN

El Pacto de los Alcaldes para el Clima y la Energía agrupa a miles de gobiernos locales y regionales bajo el compromiso voluntario de aplicar en sus territorios los objetivos climáticos y energéticos de la Unión Europea (UE), en línea con las metas fijadas por los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030.

En ese sentido, los signatarios se comprometen a adoptar un enfoque integral para abordar la atenuación del cambio climático y la adaptación a este reducir las emisiones de CO₂ en al menos un 40% de aquí a 2030, partiendo de la premisa que la lucha contra el cambio climático se ganará o se perderá en las zonas urbanas¹.

En el marco del proyecto "El Pacto de los Alcaldes, iniciativa europea para la implicación de los entes locales en las políticas climáticas y la innovación participativa", co-financiado por la Representación de la Unión Europea en España y ejecutado por la Fundación MUSOL, ésta organización facilita espacios para el debate de los retos prácticos del Pacto para los municipios.

Tales espacios se desarrollaron en:

- Valencia (Palau de Pineda – Universidad Internacional Menéndez Pelayo, Plaça del Carme, 4, Valencia): 27 y 28 de marzo de 2017.
- Madrid (Sede COSITAL, C/Carretas 14, Madrid): 29 de marzo de 2017.

Este documento resume las cuestiones claves abordadas en la jornada celebrada en la ciudad de Madrid, el 29 de marzo de 2017.

JORNADA DEL PACTO DE ALCALDES

*D. Rafael García Maties.
Presidente de la Fundación MUSOL.*

El Pacto de los Alcaldes será un punto central en la agenda de los gobiernos locales en los próximos años, con la mirada en el horizonte 2030.

Los municipios, por su subsidiariedad, abordan los problemas de manera más directa y participativa, reforzando la implicación de la ciudadanía. En vista a dar respuestas a la ciudadanía, muchas veces estas acciones se realizan desde la

¹ http://www.pactodelosalcaldes.eu/about/covenant-of-mayors_es.html



alegalidad, cuando se carece de un marco adecuado y actualizado a los retos y demandas ciudadanas.

Así, resulta inadecuado que una lectura sobre el Pacto se centre en los retos y recursos que necesitan los municipios para su aplicación y no observar, al mismo tiempo, la oportunidad intrínseca en el Pacto y la solidaridad entre las ciudades.

Para ello, en el ámbito español, existen espacios, como la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), donde pueden converger las experiencias.

D. Juan Azcárate Luxán

Subdirector General de Energía y Cambio Climático, del Área de Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid.

El Ayuntamiento de Madrid tiene experiencia y recorrido en la red de municipios adscritos al Pacto de Alcaldes, ya que Madrid fue una de las primeras ciudades en adherirse.

El proceso de urbanización es global y cualquier transición hacia una sociedad sin carbono iniciará en las ciudades, quienes tienen una responsabilidad particular sobre la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. De ello, la perspectiva que aporta el Pacto de Alcaldes es que, en el ámbito europeo, incluye el intercambio de experiencias y orienta las aspiraciones comunes.

Ello, plasmado en compromisos comunes y metodologías, facilita la labor de lobby y el posicionamiento en foros internacionales por parte de las ciudades.

También promueve la transparencia y la visibilidad en lo referido a los requisitos para acceder a fondos climáticos, ya que se tiene un camino común trazado.

Una de las apuestas de Madrid es el Plan de Calidad del Aire y Cambio Climático, el cual está en presentación y aún falta la etapa de consulta popular. No obstante, ya se viene consultando a distintos sectores desde noviembre 2016, recogiendo sus opiniones sobre acciones integradas en materia de calidad del aire y cambio climático.

Se quiere reforzar la coherencia entre los abordajes nacionales e internacionales, ya que entendemos esto como un reto y una amenaza a la salud pública. Este Plan, que aborda tanto la calidad del aire como el cambio climático, requiere de acciones combinadas, implicación de distintos sectores y distintos niveles de la administración pública.



También se tiene un compromiso derivado de la propuesta realizada por Greenpeace, en cuanto a la reducción de emisiones. La ciudad de Madrid aún tiene mucho que trabajar en lo que respecta a movilidad. Y aunque aún también se tiene el reto de las energías renovables en los planteamientos de las principales acciones, si se incorporan dentro del enfoque conocido como *Madrid Más Natural* ([*Madrid+Natural*](#)).

Madrid + Natural es una estrategia local de adaptación al cambio climático, de regeneración urbana por medio de soluciones basadas en la naturaleza y la innovación. Implica un sistema de infraestructuras verdes, que enlaza espacio público, parques, áreas naturales y edificios con cubiertas y fachadas verdes, contribuyendo en su conjunto a la resiliencia de la ciudad frente al cambio climático. Para ello, el Ayuntamiento también cuenta con una Subdirección de Energía y Cambio Climático, que ofrece información a la ciudadanía.

Jochen Muller
Representante de la Comisión Europea en España

La posición de la Unión Europea (UE) frente al cambio climático es clara y contundente: Hay que actuar. Además, España es especialmente vulnerable al cambio climático, las inundaciones, plagas, etc., por sus características geográficas y ambientales.

Frente al gran reto que le traza el cambio climático a la humanidad, ¿por qué importan las ciudades? La respuesta más obvia es, por la concentración poblacional que se encuentra en ellas. Pero también porque son las principales emisoras de gases de efecto invernadero.

La [Estrategia de Adaptación al Cambio Climático de la UE](#) establece las prioridades para Europa para reducir significativamente las emisiones de estos gases, al mismo tiempo que anima a otras regiones del mundo a que hagan lo mismo. La estrategia define metas en el corto, mediano y largo plazo, de la siguiente manera:

- A) Escenario para el año 2020: corto plazo
 - Reducción del 20% de las emisiones de gases de efecto invernadero, con respecto a 1990.
 - 20% del consumo total de energía, procederá de fuentes de energías renovables.
 - Incremento del 20% de la eficiencia energética.
- B) Escenario para el año 2030: mediano plazo



- Reducción de, al menos, el 40% de las emisiones de gases de efecto invernadero con respecto a 1990.
 - Al menos el 27% del consumo total de energía procederá de fuentes renovables.
 - Incremento de al menos el 27%, de la eficiencia energética
- C) Escenario para el año 2050: largo plazo
- Reducir sustancialmente las emisiones, lo cual significa entre un 80 y 95% con respecto a los niveles de 1990.
 - Alta eficiencia energética

Una de las ventajas de la estrategia europea es que cuenta con el apoyo de organizaciones de la sociedad civil y movimientos de base que están completamente convencidos de la necesidad de luchar contra el cambio climático y sus efectos. En ese sentido goza de gran legitimidad.

Los Planes de Acción para el Clima y la Energía Sostenible (PACES), presentados en virtud de las metas hasta 2030, ofrecen reconocimiento y visibilidad a las acciones necesarias para esta primera etapa.

Ello, en el marco del Pacto de Alcaldes, facilita la autoevaluación, las redes y el intercambio de experiencias. En general, para todas estas acciones, se cuenta con el apoyo del 20% del presupuesto de la UE. Los procedimientos para acceder a fondos se pueden encontrar en la web <http://www.eumayors.eu> y se tiene:

- Fondo LIFE: para adaptación urbana. Tipo de convocatoria: anual.
- Fondo Europeo de Desarrollo Rural (FEDER)
- Horizonte 2020: Programa de la UE, para investigación e innovación y que destina un 36% para cambio climático.
- Préstamos o subvenciones de organismos comunitarios.

*Celsa Monros
Climate Kic*

[Climate Kic](#) ofrece una mayor contribución público-privada en la innovación para la mitigación y el cambio climático, al igual que facilita la innovación en el desarrollo tecnológico.

El Instituto Europeo de Innovación y Tecnología (EIT) contribuye a la construcción de una economía basada en el conocimiento mediante



la integración del triángulo del conocimiento formado por la investigación, la innovación y la educación y así, reforzar la capacidad de innovación de la Unión y abordar los retos sociales en torno a Energía, Tecnología para la innovación y cambio climático, a través de la creación de comunidades de conocimiento.

Es así como Climate Kic forma parte de esta comunidad, y conectando actores y generando alianzas público privadas y con la academia. Climate Kic es una asociación amplia, sin ánimo de lucro, y recibe el apoyo de la Unión Europea a través del (EIT). Tiene unos 200 socios en toda Europa, entre universidades, instituciones públicas, ONG, etc.; y, para el caso de España, su sede está en Valencia y cuenta con socios como Ferrovial.

Una de las funciones de Climate Kic es conectar lo local con lo global, hacia un modelo económico basado en la competitividad y en el empleo verde. El emprendimiento, la innovación están en el centro de sus preocupaciones. Cuentan con un Observatorio que atiende cuestiones normativas en áreas de Transición urbana sostenible; Producción circular, gestión de áreas verdes y Parámetros financieros y toma de decisiones.

Por ello, Climate Kic trabaja de cerca con el Pacto de Alcaldes, poniendo a su disposición sus capacidades acumuladas y en base a Planificaciones Anuales. Consciente de que la Unión Europea ha establecido objetivos ambiciosos para 2030 (reducción de un 40% de las emisiones); Climate Kic asume el reto de aportar a las alternativas que hagan viable y sostenible tales objetivos, y considera la metodología empleada por el Pacto de Alcaldes:

- Paso 1: Firma de adhesión
- Paso 2: Presentación del Plan
- Paso 3: Informe y Seguimiento (cada dos años)

Consciente de que no se trata de simples medidas, sino de cambiar el sistema, Climate Kic aporta su conocimiento en propuestas como peatonalizar las ciudades, ya que implica la necesidad de energías seguras y asequibles. A partir del conocimiento generado y la experiencia, se busca crear bucles del cambio, que respondan al enfoque integrado del Pacto (infraestructura, vivienda, energía, etc.), con especial énfasis en los municipios más pequeños, para el desarrollo de sus planes (paso 2).

También pone a disposición herramientas concretas, como el *Urban Adaptation Support Tool*, de utilidad para los firmantes del Pacto. Climate Kic considera



que en pocos años el Pacto de Alcaldes será obligatorio, o en su defecto, los municipios tendrán que contar con planes similares.

Se puede entender entonces que, a partir de organismos como Climate Kic, se concreta una "comunidad del Pacto", ya que en lo local se ubican los firmantes, quienes además son los coordinadores. Mientras, a nivel nacional y europeo, se cuenta con actores como clubes del pacto, la academia y otras organizaciones que respaldan la puesta en práctica del Pacto, todos reunidos a través de Climate Kic.

Se busca con ello, hacer eco desde lo local, promover el conocimiento en la ciudadanía sobre las implicaciones del cambio climático, sus efectos sobre los recursos hídricos, sobre la agricultura y todo ello sobre las sociedades.

Climate Kic promueve la reflexión sobre ello, sobre las economías locales, las emisiones que se generan a ese nivel y su integración y abordaje a través de los Planes (del Pacto) en los municipios. En resumen, es un recurso técnico y de especialización que busca apoyar a los municipios en los ingentes retos que plantea el Pacto de Alcaldes.

*Sara Agesen
Oficina Española de Cambio Climático*

La Conferencia de París sobre el Clima (COP21) se celebró en diciembre de 2015, y tuvo la participación de 195 países, quienes firmaron el primer acuerdo vinculante mundial sobre el clima. Los acuerdos incluyen:

- Un objetivo a largo plazo, en cuanto a mantener el aumento de la temperatura media mundial por debajo de 2 grados centígrados, respecto a los niveles preindustriales
- Limitar el aumento a 1,5 °C, lo cual reducirá los riesgos y el impacto del cambio climático
- Que las emisiones globales alcancen su nivel máximo lo más pronto posible, si bien se reconoce que en los países en desarrollo el proceso será más largo
- Aplicar reducciones basadas en las evidencias científicas disponibles.

A partir de ello, surge la Agenda de Acción Lima-París con el objetivo de hacer operativa la implementación de acciones que llevarían al logro de las metas.



La Agenda de Acción involucra tanto a actores estatales como no estatales (gobiernos nacionales, ciudades, regiones y otras entidades sub nacionales, organizaciones internacionales, sociedad civil, pueblos indígenas, mujeres, jóvenes, instituciones académicas, así como empresas), quienes actúan como entidades por sí mismas o en asociación. La Agenda tiene por objetivo acelerar acciones tanto antes de 2020 como después.

El Gobierno de España, consciente de que las metas del COP21 son ambiciosas, y que para enfrentarlo se necesita hacer un esfuerzo coordinado a todos los niveles del Estado y actores multisectoriales. Para ello, dispone de la Oficina de Cambio Climático, quien establece líneas de acción, pero también promueve todo tipo de recursos técnicos y de apoyo para actores no estatales y los municipios.

A continuación, un resumen de dichos recursos:

- Fondos Europeos
- Fondo nacional de eficiencia energética (alumbrado exterior municipal, cambio modal y modos de transporte, eficiencia energética en desaladoras)
- Programa de Ayudas para la Rehabilitación Energética de Edificios existentes ([PAREER-CRECE](#))
- Estrategia DUSI:
http://www.rediniciativasurbanas.es/RIU/LANG_CASTELLANO/convocatoria_a_ayudas/estrategias_dusi/
- Portal NAZCA: accesible a todo el mundo, e incluye el Pacto de Alcaldes. Hay que darse de alta en <http://climateaction.unfccc.int/>
- Red Española de Ciudades por El Clima: <http://www.redciudadesclima.es/>
- Pacto de Alcaldes: http://www.pactodelosalcaldes.eu/index_es.html
- Comunidad #PorElClima: <https://porelclima.es/>
- [Proyecto CLIMA, cuya convocatoria está abierta hasta el 15 de mayo](#)
- Asimismo, el [Registro de Huella de Carbono](#) es una compensación por proyectos de absorción a los que pertenecen 422 organizaciones inscritas de las cuales 49 son ayuntamientos. Los municipios pueden inscribir en el registro su huella de carbono y se ha de presentar un plan de reducción.
- Proyectos Clima (FES-CO2): Proyecto de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en los conocidos como "sectores difusos". Se realiza pago por tonelada de CO2 equivalente, reducida y verificada (tCO2e). El precio se determina tras la preselección y hasta ahora es de 9,7 euros por tCO2e.



- El Gobierno de España, ha puesto a disposición la [Guía para la elaboración de planes locales de adaptación al cambio climático](#).

Frente al reto que enfrenta España, cuenta con el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC). Más del 75% de la población española vive en el medio urbano y afronta problemas específicos y locales derivados de los impactos del cambio climático.

Los ámbitos de trabajo y líneas de actividad del PNACC:

- Impactos del cambio climático en los principales servicios municipales (alumbrado público, aguas –abastecimiento, alcantarillado-, pavimentación, residuos)
- Desarrollo de una guía metodológica para la aplicación en el Planeamiento urbano de herramientas para la adaptación para la adaptación al cambio climático.
- Desarrollo de una base documental de buenas prácticas y estudios de caso en la materia.
- Desarrollo de un módulo de formación para técnicos y expertos municipales para mejorar las capacidades de integración de la adaptación al cambio climático en el ámbito local.
- Indicadores de cambio climático en el medio urbano.

Asimismo, dentro de los esfuerzos que tiene que realizar España, necesita un Plan Integrado de Energía y Clima, que sea sometido a consulta pública y que sea coherente con todas las metas que son necesarias alcanzar en el mediano y largo plazo.

Dicho Plan deberá estar listo para antes del 01/01/2018, fecha en que la comisión europea valorará si el Plan propuesto es adecuado para alcanzar las metas señaladas. Se debe observar una visión a largo plazo, con proyección 2050, en el que se reduzca entre el 80 y 95% de las emisiones en los países industrializados.

España, orientada bajo la Hoja de Ruta de la Unión Europea, tendrá que reducir, de manera sostenida, al menos un 30% en los próximos 10-20 años. Además del marco de actuación establecido por el COP21, la Unión Europea establece la definición de un paquete de energía y clima para 2020, un marco de reducción de emisiones mayor o igual al 40%, para 2030.



De acuerdo a los progresos realizados y una proyección de los mismos, se considera que España logrará las metas previstas para 2020 pero no así para 2030. La proyección establece, además, que a partir de 2022 se estabilizan las emisiones, en una especie de línea recta.

Hay otros retos mayores, que superan las posibilidades de los municipios: por ejemplo, el impuesto al sol. Ha habido organizaciones que han presentado propuestas para impulsar esta fuente de energía, y esto tiene que cambiar en España, ya sea porque cambie la voluntad política o porque Europa presione.

*Alejandro Carbonell
Green Urban Data*

¿Existen herramientas que nos ayuden a saber cómo está incidiendo el cambio climático sobre la vida cotidiana de las personas?

Eso es lo que quiere aportar la tecnología desarrollada por [Green Urban Data](#) a todas las ciudades que están trabajando contra el cambio climático, a través de:

- Ofrecer datos para medir el alcance y el potencial de las ciudades, para incidir sobre el cambio climático
- Ofrecer datos sobre aquellos aspectos que influyen en la salud de las poblaciones, y vinculados al cambio climático.

Green Urban Data permitiría disponer de información útil para aumentar el éxito de las propuestas de mejora en barrios, así como de evaluar el beneficio ambiental y en calidad de vida de estas actuaciones, a través de:

- Análisis histórico de parámetros ambientales por barrios y en la ciudad
- Comparativa de datos de calidad ambiental por barrios
- Localización de áreas afectadas, monitoreo de datos y evaluación de impactos.

A través de datos geo-localizados, Green Urban Data ofrece una solución de fácil utilización, de carácter visual y diagnóstico.

Cuanta ya con múltiples reconocimientos: Premio Innovación Social del Ayuntamiento de Valencia en 2015; Inndea Valencia-Climate Kic, Premio Transition Cities, Proyecto Rutas Verdes en 2016, y ECO4Clim, premio Ecopreneurs for the Climat de las Naciones Unidas, proyecto ganador en Valencia en 2016.



Esta herramienta ofrece múltiples ventajas para el diseño e implementación de políticas públicas ambientales y climáticas, ya que permite valorizar la actuación ambiental y climática sobre cualquier acción, como insumo para la toma de decisiones. El cambio que propicia Green Urban Data es que, a pesar de existir los datos, hasta ahora no se podía medir la relación entre éstos (cambios ambientales/climáticos y cambios o situaciones sociales) al no existir un cruce específico que permitiese hacer tangible un análisis que de luces a futuro.

Esto lo hace a través de indicadores específicos y, por ejemplo, puede facilitar rutas verdes, o con alérgenos a los peatones, así como zonas más vulnerables al aumento de temperaturas.

*José Luis Pérez López
Presidente COSITAL. Consejo General del Colegio de
Secretarios, Interventores y Tesoreros de la Administración Local.*

Una de las tareas del Colegio de Secretarios, Interventores y Tesoreros de la Administración Local (COSITAL), es facilitar que la acción de los Gobiernos Locales se lleve a cabo conforme a la normativa de un Estado de Derecho.

Para ello, hay que tener primero claro, ¿Qué persigue el Pacto de Alcaldes para los municipios? Para los municipios, esto puede resumirse en:

- 1) Reducir las emisiones, al menos un 40% en el año 2030
- 2) Incrementar resistencias, resiliencias, construir municipios resilientes.
- 3) Compartir experiencias

Para ello ¿cómo se vinculan los planteamientos y objetivos del Pacto, con las potestades municipales en el Estado español?

La descentralización en los ámbitos de medio ambiente trae como finalidad incidir en la eficacia y eficiencia de las acciones públicas. Las competencias son: propias, delegadas (del Estado o Comunidades Autónomas) e impropias.

El Artículo 25.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, establece ámbitos competenciales materiales, que pueden clasificarse como:

- A) Potestad de Planificación urbanística
- B) Normas dentro de la legalidad
- C) Potestad financiera, para:
 - Establecer tributos
 - Incentivos



- Recursos

D) Facultad de animar las acciones.

Las sanciones y posibilidades están establecidas en la normativa. Por tanto, se cuenta con espacios y potestades legítimas para actuar desde los ayuntamientos, pero el verdadero reto es que esté presente en el diseño de las políticas públicas.

*Tainio Pasi Olavi
Iniciativa HINKU Finlandia.*

La iniciativa [HINKU](#) se trata de una red de actores públicos y privados bajo el objetivo común de reducir emisiones de efecto invernadero y que se concentran en las municipalidades HINKU, extendidas por todo el territorio de Finlandia.

Esta red incluye Municipalidades, sector empresarial, ciudadanía y expertos en medioambiente, todos identificados como precursores de acciones concretas dirigidas a mitigar el cambio climático. La finalidad es avanzar hacia municipios libres de gases de efecto invernadero.

HINKU también implica una comunidad de conocimiento y difusión de buenas prácticas en el ámbito local y según el rol de distintos actores, en respuesta a la demanda de servicios sociales públicos amigables con el medio ambiente.

Las municipalidades que forman parte de HINKU encajan las oportunidades ofrecidas por oportunidades de energías renovables y eficiencia en el uso de materiales. En total, se trata de 36 municipios que concentran a 678.200 habitantes.

HINKU cuenta con sub proyectos multisectoriales, en tanto convergen distintos tipos de actores por ejemplo en agricultura, energía, actividades económicas, etc. Los requisitos para pertenecer a esta red son:

- Municipalidades comprometidas con reducir el 80% de emisiones para 2030 y respecto a los niveles con los que contaba en 2007.
- Municipalidades que se adhieran al Acuerdo de Energía Eficiente, el cual es un acuerdo entre la Autoridad de Energía de Finlandia y la Asociación Finlandesa de Autoridades Locales y Regionales.
- Municipalidades que estén dispuestas a asignar personal específico para HINKU, y que será la persona de contacto o referencia para el municipio.



- Municipalidades que se comprometan a constituir un grupo HINKU, con la participación de todos los actores.
- Municipalidades dispuestas a presentar un plan de reducción de emisiones anual.

CONCLUSIONES y RECOMENDACIONES:

Las evidencias científicas sustentan que la temperatura promedio de la tierra, ha aumentado en 1,2 grados respecto al período pre industrial. Los datos permiten pronosticar hasta dónde podría llegar la situación mundial si se superan los 2 grados promedio en el aumento de las temperaturas: el aumento del nivel del mar, desaparición de pequeños estados insulares, etc.

No obstante, estos mismos datos científicos aseguran que no es tarde, mientras se actúe inmediata y radicalmente. Es así como la Conferencia de París sobre el Clima (COP21), viene a sintetizar el mayor esfuerzo compartido a nivel internacional, en materia de mitigación del cambio climático y resiliencia ante éste. El Pacto de Alcaldes, quien suscribe de igual manera tal Acuerdo, se convierte en el mayor foro de entidades locales comprometidas con la reducción de gases de efecto invernadero.

El Pacto establece una metodología común a los municipios firmantes, orientada por los acuerdos derivados del Acuerdo de París y de la Estrategia de Adaptación al Cambio Climático, de la Unión Europea.

Hay que considerar que, al menos dos terceras partes del total de la población mundial, vive en entornos urbanos donde se emite el 70% de las emisiones. De ahí el reto de los municipios para el logro de metas en el corto, mediano y largo plazo. Se considera que la tendencia es que la población siga creciendo en el entorno urbano, y debido a ello, las municipalidades, en especial las más pequeñas, necesitarán el apoyo para emprender acciones en favor del clima, identificar las barreras y actuar sobre ellas.

Las Jornadas impulsadas por MUSOL, vienen a propiciar un espacio que brinda recursos para la información y el conocimiento sobre recursos y medios para que los municipios caminen hacia sociedades más amigables con el medio ambiente.

De la experiencia de Madrid, se pudo concluir lo siguiente:



- a) El reto de aumentar el compromiso ciudadano y la participación en materia de cambio climático, lo cual refiere a:
 - Que la ciudadanía perciba los beneficios de la reducción de emisión de gases de efecto invernadero
 - Comportamientos ciudadanos (hábitos de consumo y movilidad), adecuados a la reducción de gases de efecto invernadero y a las metas esperadas en el corto, mediano y largo plazo.
- b) El reto de los municipios para el logro de las metas de reducción de emisión en 2020 y 2030, supone un cambio de modelo energético en las ciudades.
- c) Los sistemas de recaudación actuales, no son adecuados cuando castigan las energías renovables (impuesto al sol), lo cual requiere de un cambio en la voluntad política y otros aspectos políticos y normativos a nivel estatal.

De la experiencia compartida por los Ayuntamientos participantes en el evento, resulta que la voluntad política que se traduce en la firma del pacto de los alcaldes muchas veces se diluye a la hora de poner en marcha las medidas concretas previstas en el pacto. Por lo tanto se recomienda:

- Contemplar el reto especial que tienen los municipios de menor tamaño para enfrentar no sólo la elaboración de planes que hagan operativo el Pacto, sino su puesta en marcha, seguimiento y evaluación.
- Las entidades regionales y provinciales (Comunidades Autónomas y Provincias en España) deberían poner en marcha o continuar programas de apoyo a la formulación/actualización de los PACES y de los informes de seguimiento.
- El compromiso político de los Ayuntamientos debe ser mantenido en el tiempo y no limitarse a la firma del acuerdo y actuaciones puntuales, eso implica la asignación de fondos para realizar las acciones previstas en el pacto.
- La experiencia finlandesa compartida por los ponentes ha puesto de manifiesto que la participación ciudadana en la planificación y ejecución de las medidas previstas en los PACES es un factor clave de éxito.
- La incorporación de las empresas en la ejecución de las medidas previstas en los PACES, es también un instrumento esencial para lograr los objetivos previstos y además tiene cobeneficios en términos de desarrollo de la economía verde local.

Madrid, 29 de marzo de 2017